

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	--	--

CÓDIGO ÉTICO PROVEEDORES



AÑO 2023

EDICIÓN Nº	FECHA	RESUMEN DE MODIFICACIONES
1	14/03/23	Creación documento.

Realizado por: Quico Escudé Fecha: 14/3/2023	Revisado por: David Testar Fecha: 15/03/2023	Aprobado por: I.Cusidó Fecha: 16/03/2023
IT-027 NORMA: UNE-EN-ISO-9001:2008	ESTE DOCUMENTO PUEDE QUEDAR OBSOLETO UNA VEZ IMPRESO	

ÍNDICE

1. Objeto	2
2. Ámbito de aplicación.....	2
3. Propósito, Misión y valores del Grupo Lamp	2
4. Pautas de conducta y prácticas responsables.....	4
4.1 Respeto a las personas	
4.2 Trabajo infantil	
4.3 Trabajo forzoso	
4.4 Seguridad y salud en el trabajo	
4.5 Libertad de Asociación	
4.6 Discriminación	
4.7 Respeto al medio ambiente	
4.8 Adhesiones	
4.9 Anticorrupción	
5. Aceptación y cumplimiento del Código Ético.....	7

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	--	--

1. OBJETO

El Código Ético de Proveedores del Grupo Lamp tiene como objetivo establecer los principios básicos y las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos/as sus proveedores en su desempeño diario, en lo que se refiere a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus Grupos de interés.

El Grupo Lamp está integrado en Experience Brands, uno de los mayores fabricantes de iluminación técnica y arquitectural de Europa, tanto en luminarias de interior como de exterior. La aplicación de este Código se refiere a LAMP, S.A.U., como al Grupo de sociedades encabezadas por dicha compañía, que incluye todas las sociedades que controla directa o indirectamente, quedando excluidas las empresas que forman parte de Experience Brands.

Este Código Ético constituye una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado de los proveedores, de acuerdo tanto con las leyes de cada uno de los países donde operan sus actividades como el Sistema Normativo establecido, respetando los valores de sus respectivas culturas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código se aplica a todos los proveedores de Lamp. Es necesario aceptarlo para ser proveedor de Lamp.

3. PROPÓSITO, MISIÓN Y VALORES DEL GRUPO LAMP

PROPÓSITO. Creamos soluciones lumínicas que dan respuesta a las nuevas formas de vida aportando bienestar a través de la buena iluminación, generando un impacto positivo tanto en las personas como en el medioambiente.

En Lamp somos *trabajo* y *actitud*, somos *Worktitude for Light*.

Para hacer realidad nuestra visión, trabajamos guiados por nuestros tres ejes estratégicos o *Working Paths*:

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	---	--

Worktitude for Wellbeing

Entendemos la iluminación como un elemento fundamental para mejorar el bienestar de las personas, analizando los efectos visuales y los no visuales de la luz.

Worktitude for Innovation

Promovemos y adoptamos proyectos de innovación orientados a la mejora constante de manera transversal, entendiendo que la innovación es un proceso sistémico y sistemático.

Worktitude for Life

Impulsamos proyectos que generan un impacto positivo en el medioambiente y promovemos una industria de la iluminación más sostenible.

MISIÓN. El Grupo Lamp ofrece soluciones eficientes de iluminación, adaptándose las necesidades de cada proyecto, gracias a su equipo humano, que con todos sus años de experiencia y compromiso por el diseño y la ingeniería, acercan su particular visión y sensibilidad por la luz allá donde estén.

Asesoramos, diseñamos, producimos, comercializamos y ponemos en marcha proyectos de iluminación técnica. Es el sello Lamp, un compromiso que mantenemos desde hace más de 50 años: convertir en realidad los retos lumínicos de nuestros clientes con una respuesta solvente y a medida en cualquier proyecto arquitectónico del mundo.

VALORES.

Integralidad, del catálogo al espacio que se quiere iluminar: Desde el primer boceto hasta la puesta en marcha. Extendemos el saber hacer de nuestro equipo y la versatilidad de nuestros productos y sistemas productivos desde el inicio hasta el final. Creemos que un proyecto solo acaba cuando un usuario lo está utilizando. Pensamos, probamos, fabricamos y distribuimos en todo el mundo para que cada proyecto arquitectónico brille con la luz que necesita. Nuestra propuesta: un catálogo de producto modular que podemos personalizar para ofrecer la solución óptima para cada desafío. Es el compromiso Lamp, un estilo que da luz a tus proyectos.

Implicación, escuchar, entender, responder: Los proyectos complejos exigen aportaciones ágiles, realistas y en tiempo. También cercanía y sentido común. Un proyecto arquitectónico de interior y exterior es el resultado de la suma de infinitas ideas y esfuerzos. Nos alineamos a este ritmo con flexibilidad y adaptación. Trabajamos mano a mano en cualquier parte del mundo

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	---	--

para ofrecer el resultado que nuestros clientes imaginan y garantizamos soluciones que brillan con luz propia. Conectamos nuestro talento con los clientes, proveedores, partners y profesionales industriales para convertir en realidad el proyecto que tengamos en la mesa de trabajo compartido.

Pragmatismo y solvencia, Lamp diseña la luz que necesitan los proyectos de nuestros clientes:

Nada más, pero tampoco nada menos. Nuestra motivación es iluminar los proyectos que nos llegan a la mesa con ingenio y eficacia. Combinamos diseño e ingeniería para convertir lo que es posible en realidad. Somos herederos del diseño de Barcelona y de la tradición industrial de Terrassa, donde nacimos en 1972, y desde donde operamos internacionalmente. Es el espíritu industrial que se arraiga en nuestra historia familiar, un “savoir faire” profesional y vital que ha impulsado nuestra marca en todo el mundo.

Sensibilidad por la luz, una pasión que trasciende nuestra empresa: En nuestro ADN vibra la pasión por innovar, crear y ofrecer soluciones lumínicas que funcionan. Más que productos, somos luz. Un sentimiento que compartimos cada uno de los profesionales que formamos parte de Lamp y que extendemos fuera de nuestra organización junto a escuelas, entidades y asociaciones relacionadas con el diseño. Iluminar significa impartir docencia, dar conferencias, compartir conocimiento. Además, desde 2008 organizamos los Premios Lamp a través de un jurado internacional independiente que reconoce bianualmente el buen uso de la luz y sirve de justo galardón de su importancia. Es el mejor legado de nuestra sensibilidad por la luz.

4. PAUTAS DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS RESPONSABLES

El Código Ético establece pautas específicas de actuación en las siguientes áreas de contenidos:

4.1 Respeto por las personas

El proveedor rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	--	--

4.2 Trabajo infantil

Lamp no tolera el trabajo infantil. Por lo tanto, sus proveedores de bienes y servicios deben garantizar que no emplearán de forma directa o indirecta, a aquellas personas que no tengan la edad mínima legal para trabajar en España, y que implementan las medidas necesarias para evitar el trabajo infantil prohibiendo la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años.

4.3 Trabajo forzoso

Lamp, sus proveedores de bienes y servicios, y los aliados de negocio no deberán emplear el trabajo forzado. Todo el trabajo debe ser voluntario, y los colaboradores deberán ser libres para dejar su lugar de trabajo después de cumplir con su jornada de trabajo, o dar por terminado su contrato laboral en cualquier momento previa notificación al empleador. Cualquier forma de retención directa o indirecta es reprochada. El trabajo contratado no debe ser objeto de ningún abuso, y cualquier práctica que facilite o contribuya al trabajo forzoso está prohibida.

4.4. Seguridad y Salud en el trabajo

Los proveedores promoverán un programa de seguridad y salud en el trabajo y adoptarán las medidas preventivas establecidas al respecto en la legislación vigente y cualesquiera otras que se pudieran establecer en el futuro.

Observarán con especial atención las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales, accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación hasta donde sea razonablemente práctico, de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

4.5 Libertad de Asociación y Derecho de negociación colectiva

El Proveedor se compromete a respetar la libertad de asociación y organización y negociación colectiva, sin que por ello sufran ningún tipo de sanción y amonestación.

4.6 Discriminación

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	---	--

El proveedor respetará la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada persona trabajadora y está comprometido en ofrecer un entorno de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. De modo que los empleados las y empleadas no deberán discriminar respetos del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

4.7 Respeto al medio ambiente

El proveedor respetará toda normativa relativa a la protección medioambiental y está comprometida con la sostenibilidad. Es por ello que debe respetar y cumplir los comportamientos que establece la Guía de Buenas Prácticas Medioambientales, así como las políticas y procedimientos internos vigentes.

En Lamp se impulsan proyectos que generan un impacto positivo en el medioambiente y se promueve una industria de la iluminación más sostenible y los proveedores deben acompañar en este impulso.

4.8 Adhesiones

Lamp apuesta por la calidad y el respeto al medio ambiente como factores estratégicos relacionados con los productos y servicios ofrecidos, y se compromete en defender políticas de Igualdad de Género.

[#WorktitudeForLife](#) representa para **Lamp**, más que un compromiso. Es una de las principales líneas estratégicas que conforma el marco de acciones desde donde Lamp trata de **promover una industria de la iluminación más sostenible**, demostrando su compromiso social y medioambiental.

Todas estas acciones se recogen en el plan de sostenibilidad, vertebrado en torno a 3 ejes de desarrollo: **medioambiente, social y económico**. Estos tres ejes se materializan en acciones concretas, como:

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	---	--

- Implantación de políticas de equidad de género.
- Acciones de mejora del uso de los recursos energéticos y gestión de los residuos enfocadas a la reducción del impacto en la huella de carbono operacional.
- Investigación, desarrollo y el uso de materiales más sostenibles.
- Introducción de tecnologías de luz específicas que tratan de mitigar la contaminación lumínica.

4.9 Anticorrupción

El Grupo Lamp rechaza cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión y se declara contrario a influir en la voluntad de personas ajenas a la organización para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas, así como a que éstas se utilicen con sus empleados/as. Tampoco acepta que sus proveedores puedan utilizar esas prácticas con sus empleados/as.

Los proveedores no podrán aceptar regalos que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

En cualquier caso, las atenciones de cortesía nunca podrán consistir en pagos en efectivo.

Desde Lamp promovemos que toda atención de cortesía destinada a Lamp o a sus empleados sea realizada como aportación / donación a alguna entidad social alineada con los valores del proveedor.

5. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

De conformidad con el Pacto Global promovido por las Naciones Unidas, el PROVEEDOR se compromete adoptar los Diez Principios Universales en las áreas de los Derechos Humanos, trabajo y medio ambiente, sobre la base del código ético especificado por Lamp, SA. El incumplimiento del código ético, así como en el supuesto en que el PROVEEDOR no cumpliera con cualquiera de los Principios Universales mencionados, dará derecho a Lamp, SA. a resolver

	INSTRUCCIONES TECNICAS IT-027-3 CODIGO ETICO PROVEEDORES	Edición nº 1 Fecha: 03/2023
--	---	--

inmediatamente el Contrato, sin tener en cuenta la existencia de ordenes de pedido en curso o en fase de entrega.

Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los proveedores de Lamp que aceptaran este Código Ético y, en especial, la visión, los valores y las normas de actuación establecidas en el mismo.

